

Alajuela, 03 de Marzo del 2021

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
 Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

ASUNTO: DICTAMENES DE AUDITORIA DEL PERIODOS 17-18, 18-19 y 19-20.

Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Unión Guanacasteca** a la vez que de acuerdo con las solicitud indicada en la RESOLUCION DGRE-817-2020 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, así como con los artículos 135 del Código Electoral y 70, 72 inciso C) y 77 del Reglamento, por este medio procedemos a presentar los respectivos dictámenes de auditoría para los periodos de 2018, 2019 y 2020, cabe destacar que para el periodo culminado al 30 Junio 2017 no se tiene registro de transacciones, operaciones ni actividades, ya que la inscripción del partido fue en 17 de junio del 2017, por lo cual no se puede emitir una auditoria sin operación alguna por parte de la entidad auditada, sin transacciones financieras, ni actividades realizadas a esa fecha para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

1. Informe de auditoría del periodo 2017-2018 terminado al 30 de Junio del 2018.
2. Informe de auditoría del periodo 2018-2019 terminado al 30 de Junio del 2019.
3. Informe de auditoría del periodo 2019-2020 terminado al 30 de Junio del 2020.

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios, para poder acceder a los fondos a los cuales el partido tiene derecho en estricto apego a la resolución anteriormente indicada.

Sin otro particular, atentamente.



HAROLD
 ALBERTO
 HERNANDEZ
 CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por HAROLD
 ALBERTO HERNANDEZ CASTRO (FIRMA)
 Fecha: 2021.03.03 12:16:43 -0500'

MSc. Harold Hernandez Castro
 Auditor Externo
 Partido Unión Guanacasteca
 Email: hhernandez@hmconsultingcr.com



Presentado por: Cindy Gabriela Chavarria
 Brenes.
 Ced: 6-294-313
 Abogada del despacho de Auditoria.



21 0292

04 de marzo de 2021
ORAL-365-2021

Licenciado
Ronald Chacón Badilla
Jefe, Dpto. de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

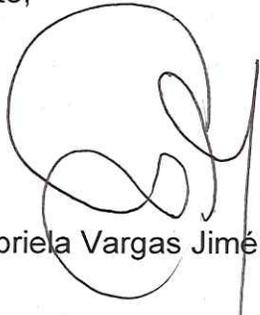
ASUNTO: Documentos del Partido Unión
Guanacasteca.

Estimada señora:

Para lo que corresponda se remiten un folio con dictámenes de auditoría del período 17-18, 18-19 y 19-20 y tres folletos encuadrados de informes de Estados Financieros Auditados del partido supracitado, presentados por la señora Cindy Gabriela Chavarría Brenes, cédula 602940313, abogada del despacho de auditoría.

Atentamente,




Maricel Gabriela Vargas Jiménez
Jefa.

MGVJ/msqa
Adj. Lo señalado, 1 folio y 3 folletos

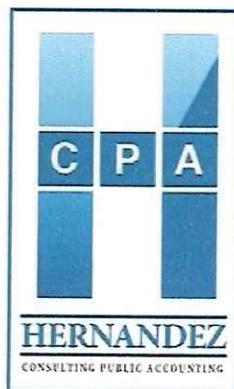
Oficina Regional de Alajuela

250 metros norte de Plaza Real Alajuela (Calle ancha), calle 9 Anastasio Alfaro, Alajuela Centro,
Costa Rica • Teléfono: 2443-8736 • Fax: 2430-6062 • E-mail: oralajuela@tse.go.cr

Informe Estados Financieros Auditados

Partido Unión Guanacasteca

Al 30 de junio del 2018



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Político del Partido Unión Guanacasteca
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Unión Guanacasteca, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2018 y del 2017 (Sin actividades por su reciente conformación como organización partidos políticos), el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2018, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2017, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la opinión con salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Unión Guanacasteca al 30 de junio de 2018, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2017, periodo sin registro de actividades por su reciente nacimiento como partido político avalado por el TSE, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión con salvedades

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros.

Igualmente, con respecto a las cartas de confirmación para asuntos legales, indicando en entrevista que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Unión Guanacasteca, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Unión Guanacasteca.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyoil de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evalúamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Unión Guanacasteca con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

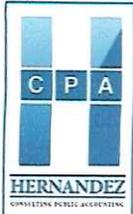
MSc. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N° 5589

Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2021
Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8



16 de diciembre del 2021

0000005



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

21 0292

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 30 de junio de 2018
en colones

	<u>Nota</u>	<u>jun-18</u>	<u>jun-17</u>
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3		
Cuenta BCR colones # 247565-0		108 222	-
Caja Chica		(969)	-
Tarjetas de Débito		-	-
Total Caja y Bancos		107 253	-
TOTAL ACTIVOS		107 253	-
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Efectos por pagar		-	-
Cuentas por pagar		88 056 089	-
Total pasivos circulantes		88 056 089	-
Patrimonio	8		
Donaciones			-
Campañas Anteriores		450 000	-
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores		-	-
Superávit (Pérdida) Campaña Actual		(88 398 835)	-
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(87 948 835)	-
Total pasivos y patrimonio		107 254	-

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

0000006



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 30 de junio de 2018

	<u>Nota</u>	<u>jun.18</u>	<u>jun-17</u>
Ingresos	7		
Colocación de Bonos		39 500 000	-
Intereses Percibidos		1 520	-
Total Ingresos Financieros		39 501 520	-
Total Ingresos		39 501 520	-
Gastos de operación:	8		
SERVICIOS ESPECIALES		43 750 000	
VIATICOS		444 787	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		139 649	
HONORARIOS PROFESIONALES		18 814 950	
LUZ, TELEFONO Y AGUA		70 766	
DESCUENTOS SOBRE CERTIFICADOS		5 925 000	
COMISIONES PAGADAS		7 966	
ARRENDAMIENTOS		44 436 667	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2 158 240	
SIGNOS EXTERNOS		7 552 000	
DIVULGACION		265 000	
Total de Gastos Generales		123 565 025	-
Gastos de Propaganda	8		
VOLANTES		-	
INTERNET(REDES SOCIALES, PORTALES INTERACTIVOS)		4 335 330	-
Total de Gastos de Propaganda		4 335 330	-
Total de Gastos		127 900 355	-
Utilidad en operación		(88 398 835)	-
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		(88 398 835)	-

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyo de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 30 de junio de 2018
en Colones

	<u>jun-18</u>	<u>jun-17</u>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	(88 398 835)	-
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
Efectivo neto provisto por las operaciones	(88 398 835)	-
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	88 056 088	-
Cuentas por pagar		
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	88 056 088	-
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo	450 000	
Efectos por pagar	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	450 000	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente	107 253	-
Efectivo y equivalentes al inicio del año	-	-
Efectivo y equivalentes al final del año	107 253	-

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

0000008



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 30 de junio de 2018
en Colones

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2017				-
Donaciones Recibidas	450 000	(88 398 835)		(87 948 835)
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo				-
Saldos al 30 de Junio del 2018	450 000		-	(87 948 835)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-mail: hhernandez@hmconsultingcr.com

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Cédula Jurídica: 3-110-746153
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2018
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

21 0292

- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2018.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los

0000011



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.

3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 4

Cuenta por pagar

Al 30 de junio de 2018

<u>Cuentas por pagar</u>	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30,2018	Jun 30,2017
<u>Cuentas por pagar</u>		
Activistas	₡ 32 850 000,00	₡ -
Vehiculos	₡ 42 250 000,00	₡ -
Alquiler Casa	₡ 2 186 666,67	₡ -
Honorarios Profesionales	₡ 10 769 421,84	₡ -
Total Cuentas por pagar	₡ 88 056 088,51	₡ -

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2017 al 30 de Junio del 2018, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 5

Donaciones

Al 30 de junio de 2018

<u>Donaciones</u>	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2018	Jun 30, 2017
<u>Donaciones</u>		
Donaciones del Periodo	₡ 450 000,00	
Donaciones campañas anteriores		
Donaciones	₡ 450 000,00	₡ -

6. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Junio del 2018, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.

3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 4

Cuenta por pagar

Al 30 de junio de 2018

<u>Cuentas por pagar</u>	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30,2018	Jun 30,2017
<u>Cuentas por pagar</u>		
Activistas	₡ 32 850 000,00	₡ -
Vehiculos	₡ 42 250 000,00	₡ -
Alquiler Casa	₡ 2 186 666,67	₡ -
Honorarios Profesionales	₡ 10 769 421,84	₡ -
Total Cuentas por pagar	₡ 88 056 088,51	₡ -

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2017 al 30 de Junio del 2018, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 5

Donaciones

Al 30 de junio de 2018

<u>Donaciones</u>	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2018	Jun 30, 2017
<u>Donaciones</u>		
Donaciones del Periodo	₡ 450 000,00	
Donaciones campañas anteriores		
Donaciones	₡ 450 000,00	₡ -

6. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Junio del 2018, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 6

Resultados de Campañas

Al 30 de junio de 2018

Resultados de campañas

Resultados de campañas

Resultados campañas anteriores

Resultados campaña actual

Total Resultados de Campaña

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2018	Jun 30, 2017
	₡ (88 398 834,98)	
	₡ (88 398 834,98)	₡ -

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido Union Guanacasteca

Nota No 7

Ingresos

Al 30 de junio de 2018

Ingresos

Ingresos

Colacion de Bonos

Intereses Percibidos

TOTAL INGRESOS

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2018	Jun 30, 2017
	₡ 39 500 000,00	
	₡ 1 519,89	
	₡ 39 501 519,89	₡ -

8. Gastos

Al 30 de Junio del 2018, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

21 0292

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 8

**Gastos de operación
Al 30 de junio de 2018**

Gastos de operación

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30 2018	Jun 30 2017
Gastos Generales		
SERVICIOS ESPECIALES	₡ 43 750 000	
VIATICOS	₡ 444 787	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	₡ 139 649	
HONORARIOS PROFESIONALES	₡ 18 814 950	
LUZ, TELEFONO Y AGUA	₡ 70 766	
DESCUENTOS SOBRE CERTIFICADOS	₡ 5 925 000	
COMISIONES PAGADAS	₡ 7 966	
ARRENDAMIENTOS	₡ 44 436 667	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	₡ 2 158 240	
SIGNOS EXTERNOS	₡ 7 552 000	
DIVULGACION	₡ 265 000	
Total Gastos Generales	₡ 123 565 025	₡ -
Gastos de Propaganda		
VOLANTES		
INTERNET(REDES SOCIALES, PORTALES INTERACTIVOS)	₡ 4 335 330	
Total Gastos de Propaganda	₡ 4 335 330	₡ -
TOTAL GASTOS	₡ 127 900 355	₡ -

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

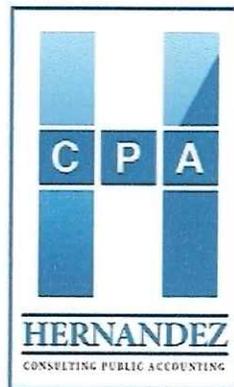
11. Contribución Estatal

Al cierre de junio 2018, no se tenía aprobado contribución estatal.

0000016

Informe Estados Financieros Auditados Partido Unión Guanacasteca

Al 30 de junio del 2019



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultinger.com

INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Político del Partido Unión Guanacasteca
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Unión Guanacasteca, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2019 y del 2018, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2019, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2018, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la opinión con salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Unión Guanacasteca al 30 de junio de 2019, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2018, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión con salvedades

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros.

Igualmente, con asuntos a las cartas de confirmación para asuntos legales, indicando que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultinger.com

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Unión Guanacasteca, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Unión Guanacasteca.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsulting.com

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evalúamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

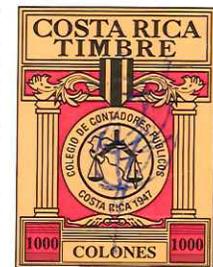
Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Unión Guanacasteca con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

MSc. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N° 5589

Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2021
Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8



2 de marzo del 2021

0000005



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 30 de junio de 2019
en colones

	<u>Nota</u>	<u>jun-19</u>	<u>jun-18</u>
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3		
Cuenta BCR colones # 247565-0		108 222	108 222
Caja Chica		(969)	(969)
Tarjetas de Débito		-	-
Total Caja y Bancos		107 253	107 253
TOTAL ACTIVOS		107 253	107 253
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes	4		
Efectos por pagar		-	-
Cuentas por pagar		88 056 089	88 056 089
Total pasivos circulantes		88 056 089	88 056 089
Patrimonio			
Donaciones	5		
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	6	(88 398 835)	-
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	6	-	(88 398 835)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(87 948 835)	(87 948 835)
Total pasivos y patrimonio		107 254	107 254

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultinger.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 30 de junio de 2019

	<u>Nota</u>	<u>jun.19</u>	<u>jun-18</u>
Ingresos	7		
Colocación de Bonos			39 500 000
Intereses Percibidos			1 520
Total Ingresos Financieros		-	39 501 520
Total Ingresos		-	39 501 520
Gastos de operación:	8		
SERVICIOS ESPECIALES			43 750 000
VIATICOS			444 787
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA			139 649
HONORARIOS PROFESIONALES			18 814 950
LUZ, TELEFONO Y AGUA		-	70 766
DESCUENTOS SOBRE CERTIFICADOS		-	5 925 000
COMISIONES PAGADAS		-	7 966
ARRENDAMIENTOS		-	44 436 667
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		-	2 158 240
SIGNOS EXTERNOS			7 552 000
DIVULGACION		-	265 000
Total de Gastos Generales		-	123 565 025
Gastos de Propaganda			
VOLANTES		-	
INTERNET(REDES SOCIALES, PORTALES INTERACTIVOS)		-	4 335 330
Total de Gastos de Propaganda		-	4 335 330
Total de Gastos		-	127 900 355
Utilidad en operación		-	(88 398 835)
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		-	(88 398 835)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 30 de junio de 2019

	<u>jun-19</u>	<u>jun-18</u>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	-	(88 398 835)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
Efectivo neto provisto por las operaciones	-	(88 398 835)
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar		88 056 088
Cuentas por pagar		
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	-	88 056 088
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismunición en Activos PPE	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo		450 000
Efectos por pagar	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	-	450 000
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes:	-	107 253
Efectivo y equivalentes al inicio del año	107 253	-
Efectivo y equivalentes al final del año	107 253	107 253

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 30 de junio de 2019
en Colones

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2018	450 000	(88 398 835)		(87 948 835)
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo				-
Saldos al 30 de Junio del 2019	450 000		-	(87 948 835)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Cédula Jurídica: 3-110-746153
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2019
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2020.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2018 al 30 de Junio del 2019 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de Junio del 2019. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 3

Caja y Bancos

Al 30 de junio de 2019

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u>	
	<u>Jun 30 2019</u>	<u>Jun 30 2018</u>
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 108 221,61	₡ 108 221,61
Caja Chica	₡ (968,64)	₡ (968,64)
Total Caja y Bancos	₡ 107 252,97	₡ 107 252,97

4. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 4

Pasivos por pagar

Al 30 de junio de 2019

<u>Pasivos por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30,2019</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30,2018</u>
<u>Pasivos por pagar</u>		
Activistas	₡ 32 850 000,00	₡ 32 850 000,00
Vehiculos	₡ 42 250 000,00	₡ 42 250 000,00
Alquiler Casa	₡ 2 186 666,67	₡ 2 186 666,67
Honorarios Profesionales	₡ 10 769 421,84	₡ 10 769 421,84
Total Pasivos por Pagar	₡ 88 056 088,51	₡ 88 056 088,51

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2018 al 30 de Junio del 2019, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 5

Donaciones

Al 30 de junio de 2019

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2019</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2018</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones del Periodo		₡ 450 000,00
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	
Donaciones	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

6. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Junio del 2019, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 6

Resultados de Campañas

Al 30 de junio de 2019

Resultados de campañas

Resultados de campañas

Resultados campañas anteriores

Resultados campaña actual

Total Resultados de Campaña

	SALDO AL Jun 30, 2019	SALDO AL Jun 30, 2018
Resultados campañas anteriores	₡ (88 398 834,98)	
Resultados campaña actual		₡ (88 398 834,98)
Total Resultados de Campaña	₡ (88 398 834,98)	₡(88 398 834,98)

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido Union Guanacasteca

Nota No 7

Ingresos

Al 30 de junio de 2019

Ingresos

Ingresos

Colocacion de Bonos

Intereses Percibidos

TOTAL INGRESOS

	SALDO AL Jun 30, 2019	SALDO AL Jun 30, 2018
Colocacion de Bonos		₡ 39 500 000,00
Intereses Percibidos		₡ 1 519,89
TOTAL INGRESOS	₡ -	₡ 1 519,89



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

21 0292

8. Gastos

Al 30 de Junio del 2019, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Union Guanacasteca
Nota No. 8
Gastos de operación
Al 30 de junio de 2019**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30 2019</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30 2018</u>
Gastos Generales		
SERVICIOS ESPECIALES		₡ 43 750 000,00
VIATICOS		₡ 444 787,00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		₡ 139 649,00
HONORARIOS PROFESIONALES		₡ 18 814 950,46
LUZ, TELEFONO Y AGUA		₡ 70 765,74
DESCUENTOS SOBRE CERTIFICADOS		₡ 5 925 000,00
COMISIONES PAGADAS		₡ 7 966,00
ARRENDAMIENTOS		₡ 44 436 666,67
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		₡ 2 158 240,00
SIGNOS EXTERNOS		₡ 7 552 000,00
DIVULGACION		₡ 265 000,00
Total Gastos Generales	₡ -	₡ 123 565 024,87
Gastos de Propaganda		
VOLANTES		
INTERNET(REDES SOCIALES, PORTALES INTERACTIVOS)		4335330
Total Gastos de Propaganda	₡ -	₡ 4 335 330,00
TOTAL GASTOS	₡ -	₡ 127 900 354,87

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

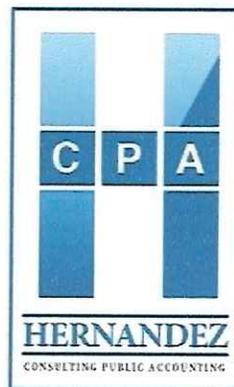
11. Contribución Estatal

Al cierre de junio 2019, no se tenía aprobado contribución estatal.

0000016

Informe Estados Financieros Auditados Partido Unión Guanacasteca

Al 30 de junio del 2020



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Político del Partido Unión Guanacasteca
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Unión Guanacasteca, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2020 y del 2019, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2020, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2019, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la opinión con salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Unión Guanacasteca al 30 de junio de 2020, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2019, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión con salvedades

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros.

Igualmente, con respecto a las cartas de confirmación para asuntos legales, indicando en entrevista que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Unión Guanacasteca, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Unión Guanacasteca.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

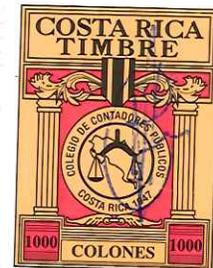
Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Unión Guanacasteca con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

M.Sc. Harold Alberto Hernández
Castro Contador Público Autorizado
Miembro N° 5589

Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2021
Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8



2 de marzo del 2021

0000005



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en colones

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3		
Cuenta BCR colones # 247565-0		10 288	108 222
Caja Chica		15 867	(969)
Tarjetas de Débito		-	-
Total Caja y Bancos		26 155	107 253
TOTAL ACTIVOS		26 155	107 253
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Efectos por pagar	4	12 525 000	-
Cuentas por pagar	4	88 056 088	88 056 088
Total pasivos circulantes		100 581 088	88 056 088
Patrimonio			
Donaciones	5		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	6	(88 398 835)	(88 398 835)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	6	(12 606 098)	-
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(100 554 933)	(87 948 835)
Total pasivos y patrimonio		26 155	107 253

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyoil de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultinger.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos	7		
Intereses Percibidos		372,81	-
Total Ingresos Financieros		372,81	-
Total Ingresos		372,81	-
Gastos de operación:	8		
90-1400 Honorarios profesionales		2 085 663	
90-2200 Comisiones pagadas		28 250	
90-2300 Intereses Pagados		904	
90-2500 Arrendamientos		1 500 000	
90-2600 Combustibles		387 904	
90-3300 Integración y Func. Comités y Asambleas		2 350 000	
90-3500 Signos Externos		6 084 250	-
91-0600 Internet		169 500	-
Total gastos de operación		12 606 471	-
Utilidad en operación		(12 606 098)	-
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		(12 606 098)	-

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en Colones

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	(12 606 098)	-
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
Efectivo neto provisto por las operaciones	(12 606 098)	-
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar		
Cuentas por pagar	12 525 000	
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	12 525 000	-
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	-	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	(81 098)	-
Efectivo y equivalentes al inicio del año	107 253	107 253
Efectivo y equivalentes al final del año	26 155	107 253

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Coyol de Alajuela • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2433-6305 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en Colones

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2019	450 000		(88 398 835)	(87 948 835)
Donaciones Recibidas				.
Resultados de Campañas anteriores				.
Utilidad (Pérdida) del Periodo		(12 606 098)		(12 606 098)
Saldos al 30 de Junio del 2020	450 000	(12 606 098)	(88 398 835)	(100 554 933)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

PARTIDO UNION GUANACASTECA
Cédula Jurídica: 3-110-746153
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2020
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2020.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Junio del 2019 al 31 de marzo del 2020 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de Junio del 2020. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 3

Caja y Bancos

Al 30 de junio de 2020

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	SALDO AL	
	Jun 30, 2020	Jun 30 2019
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 10 287,62	₡ 108 221,61
Caja Chica	₡ 15 867,36	₡ (968,64)
Total Caja y Bancos	₡ 26 154,98	₡ 107 252,97

4. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
- Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@ii: hhernandez@hmconsultingcr.com

eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.

3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 4

Cuenta por pagar

Al 30 de junio de 2020

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30,2019</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 12 525 000,00	₡ -
Activistas	₡ 32 850 000,00	₡ 32 850 000,00
Vehiculos	₡ 42 250 000,00	₡ 42 250 000,00
Alquiler Casa	₡ 2 186 666,67	₡ 2 186 666,67
Honorarios Profesionales	₡ 10 769 421,74	₡ 10 769 421,74
Total Cuentas por pagar	₡ 100 581 088,41	₡ 88 056 088,41

Los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

FRANCISCO ANTONIO VALLEJOS GARCIA	2.825.000,00
HECTOR MIRANDA CALIX	4.620.000,00
MARIO ALFREDO RAMOS	1.500.000,00
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	3.580.000,00
	<u>12.525.000,00</u>

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2019 al 30 de Junio del 2020, no se tiene registro de donación, no obstante existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@ii: hhernandez@hmconsultingcr.com

21 0292

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 5

Donaciones

Al 30 de junio de 2020

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2019</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
Total Cuentas por pagar	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00

6. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Junio del 2020, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 6

Resultados de Campañas

Al 30 de junio de 2020

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2019</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (88 398 834,98)	₡ (88 398 834,98)
Resultados campaña actual	₡ (12 606 097,99)	₡ -
Total Resultados de Campaña	₡ (101 004 932,97)	₡ (88 398 834,98)

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

0000015



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8333-1111 • Telefax: 2663-1010 • e-m@il: hhernandez@hmconsultingcr.com

Partido Union Guanacasteca

Nota No 7

Ingresos

Al 30 de junio de 2020

Ingresos

Ingresos

Colocacion de Bonos

Intereses Percibidos

TOTAL INGRESOS

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2020	Jun 30, 2019
₡	372,81	₡ -
₡	372,81	₡ -

8. Gastos

Al 30 de Junio del 2020, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Union Guanacasteca

Nota No. 8

Gastos de operación

Al 30 de junio de 2020

Gastos de operación

Gastos de Organización, Dirección y Censo:

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2020	Jun 30 2019
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 2 085 662,87	
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 28 250,00	
90-2300 Interes Pagados	₡ 903,93	
90-2500 Arrendamientos	₡ 1 500 000,00	
90-2600 Combustibles	₡ 387 904,00	
90-3300 Integracion y funcionamiento de comites	₡ 2 350 000,00	
90-3500 Signos Externos	₡ 6 084 250,00	
91-0400 Internet (Medios Digitales)	₡ 169 500,00	
TOTAL GASTOS	₡ 12 606 470,80	

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

11. Contribución Estatal

Al cierre de junio 2020, no se tenía aprobado contribución estatal.